ACTA NÚM. 334 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DE 2012, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DE 2012, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 39 LEGISLADORES; DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE INCORPORARON 3 DIPUTADOS, PARA UNA ASISTENCIA TOTAL DE 42 LEGISLADORES. EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON <u>2</u> ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXAN).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

LA DIP. YOANA ELENA MARTÍNEZ GARZA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO IX BIS, DENOMINADO "DE LA SEPARACIÓN DE CUERPOS" EL CUAL CONSTA DE LOS ARTÍCULOS 265 BIS, 265 BIS 1, 265 BIS 2, 265 BIS 3 Y 265 BIS 4, DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE RESOLVER CUALQUIER TIPO DE DIFERENCIA ENTRE LOS CÓNYUGES.-SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7393, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR LA DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE ESTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ENVÍE UN ATENTO

EXHORTO AL ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES INICIE LA APERTURA DE MÁS ESPACIOS EDUCATIVOS EN TODOS SUS NIVELES PREPONDERANTEMENTE ESCUELAS SECUNDARIAS EN EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, ANTE EL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN ESE SECTOR. ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. DELMA SILVIA GONZÁLEZ GARZA, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, MARIO ALANÍS ALANÍS Y MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.- FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS.

LA DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6321, RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE ESTA LEGISLATURA, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, A FIN DE AMPLIAR EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA QUE LOS CONTRATISTAS DEBEN OTORGAR POR LA REALIZACIÓN DE SUS TRABAJOS. ACORDÁNDOSE NO HA LUGAR. INTERVINO EN CONTRA DEL DICTAMEN LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ Y JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.- FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 25 VOTOS A FAVOR, 16 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 6443, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE ESTA LEGISLATURA, PARA QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ A FIN DE QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 85, FRACCIÓN XX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA INFORMAR A ESTA ASAMBLEA RESPECTO DE LA ÉPOCA PARA RENOVACIÓN DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ACORDÁNDOSE ADMINISTRATIVO. **DEJARLO** SIN MATERIA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ARMANDO GERARDO MARTÍNEZ TIJERINA Y JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.- FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.

EL DIP. HERIBERTO CANO MARCHÁN, ANTES DE INICIAR A LEER EL

DICTAMEN EXP. 7364, SOLICITÓ AL PRESIDENTE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA CONFORME EL ARTÍCULO 152 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, DISPENSAR EL TRÁMITE SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 149 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL. PARA QUE LA REFORMA CORRESPONDIENTE A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL REFERENTE A LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN, PUEDA SER DISCUTIDA Y VOTADA EN ESTE MISMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, A FIN DE QUE ENTRE EN VIGOR LO ANTES POSIBLE POR LA IMPORTANCIA DEL TEMA. FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. PROCEDIENDO EL DIP. HERIBERTO CANO MARCHÁN A DAR LECTURA AL DICTAMEN EXP. 7364. RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, DE ESTA LEGISLATURA, PARA REFORMAR Y ADICIONAR **DIVERSOS** ARTÍCULOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, CÓDIGO PENAL, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN A ÓRDENES DE PROTECCIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. YOANA ELENA MARTÍNEZ GARZA. BRENDA VELÁZOUEZ VALDEZ, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.- FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITANDO AL PRESIDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE LA SESIÓN QUE SE ESTÁ DESARROLLANDO SE DECLARE EN PERMANENTE, Y A SU VEZ SE APRUEBE UN RECESO UNA VEZ DECLARADA EN PERMANENTE.- FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE DECLARÓ LA SESIÓN EN PERMANENTE.

INTERVINO NUEVAMENTE EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, COMUNICANDO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, QUE TIENEN REUNIÓN EN LA SALAS DE PREVIAS DEL PRI PARA LA INTEGRACIÓN DE UN EXPEDIENTE. EL PRESIDENTE SE DIO POR ENTERADO HACIENDO LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE. Y PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DECLARAR EL RECESO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE DECLARÓ EL RECESO SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO Y SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN CON EL QUÓRUM LEGAL, EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 7400, RELATIVO A OFICIO ENVIADO POR EL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MEDIANTE EL CUAL OCURREN SOMETIENDO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PARA SU APROBACIÓN, LA PROPUESTA PARA QUE EL C. RODOLFO GÓMEZ ACOSTA, OCUPE EL CARGO DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN XXIV Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE POR ENTERADA ESTA LEGISLATURA; Y DETERMINADO OUE HA SIDO OUE EL C. RODOLFO GÓMEZ ACOSTA ES ELEGIBLE PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL CONTINÚE CON PROCESO ESTADO. SE EL LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.- FUE APROBADA LA DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO EN VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA POR MAYORÍA DE 39 VOTOS A FAVOR Y 3 EN CONTRA.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE NOMBRÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN AL C. RODOLFO GÓMEZ ACOSTA HASTA EL INTERIOR DEL RECINTO DE SESIONES, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY. SE DECLARÓ UN RECESO

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA POR LA COMISIÓN Y PRESENTE EN EL SALÓN DE SESIONES EL C. RODOLFO GÓMEZ ACOSTA, EL PRESIDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XVI Y 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDIÓ A TOMARLE LA PROTESTA

DE LEY COMO SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DESEÁNDOLE PARABIENES EN SU NUEVO ENCARGO Y QUE SEA PARA BENEFICIO DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA COMISIÓN DE CORTESÍA, COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN EL CONGRESO DESPIDAN HASTA LA SALIDA DEL RECINTO OFICIAL AL C. RODOLFO GÓMEZ ACOSTA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE DECLARÓ UN RECESO.

TRANSCURRIDO EL RECESO, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN EN EL PUNTO DE **ASUNTOS GENERALES:**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON SIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.

C. DIP. SECRETARIO:	C. DIP. SECRETARIO:	

JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ ARTURO BENAVIDES CASTILLO

ACTA NÚM. 334-LXXII-12- SO. MARTES 22 DE MAYO DE 2012.

ASUNTOS EN CARTERA MARTES 22 DE MAYO DE 2012.

1. ESCRITO PRESENTADO POR UN GRUPO DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN A LAS OBLIGACIONES DE LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DESTINADOS A LA MOVILIDAD DE PASAJEROS.- DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL QUE SE TURNE A COMISIONES POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

C. PRESIDENTE: APROBADO QUE FUE SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

2. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y LIC. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL REMITE PROPUESTA PARA QUE EL C. RODOLFO GÓMEZ ACOSTA, OCUPE EL CARGO DE SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO.

INTERVINO EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, SOLICITANDO SE TURNE A LA COMISIÓN CON CARÁCTER DE URGENTE.

C. PRESIDENTE: DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO,

SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO EN CALIDAD DE URGENTE.